https://doi.org/10.12804/issne.2382-3135.10336.30518.teur

tendencia editorial UR

Editorial Universidad del Rosario
Bogotá, Colombia • 2020
Nº 25
ISSN 2382-3135

REFLEXIÓN
Retos contemporáneos para divulgar temas ambientales
Gloria Amparo Rodríguez

AL ENCUENTRO CON
Renacer en la academia. Un acercamiento a los estudios de medioambiente en Colombia
Oscar Darío Amaya

RESEÑA
Propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales agrícolas. Elementos para su caracterización en el ordenamiento jurídico colombiano
Andrés Rodríguez Morales

ACTUALIDAD
Recomendados de nuestro Fondo Editorial

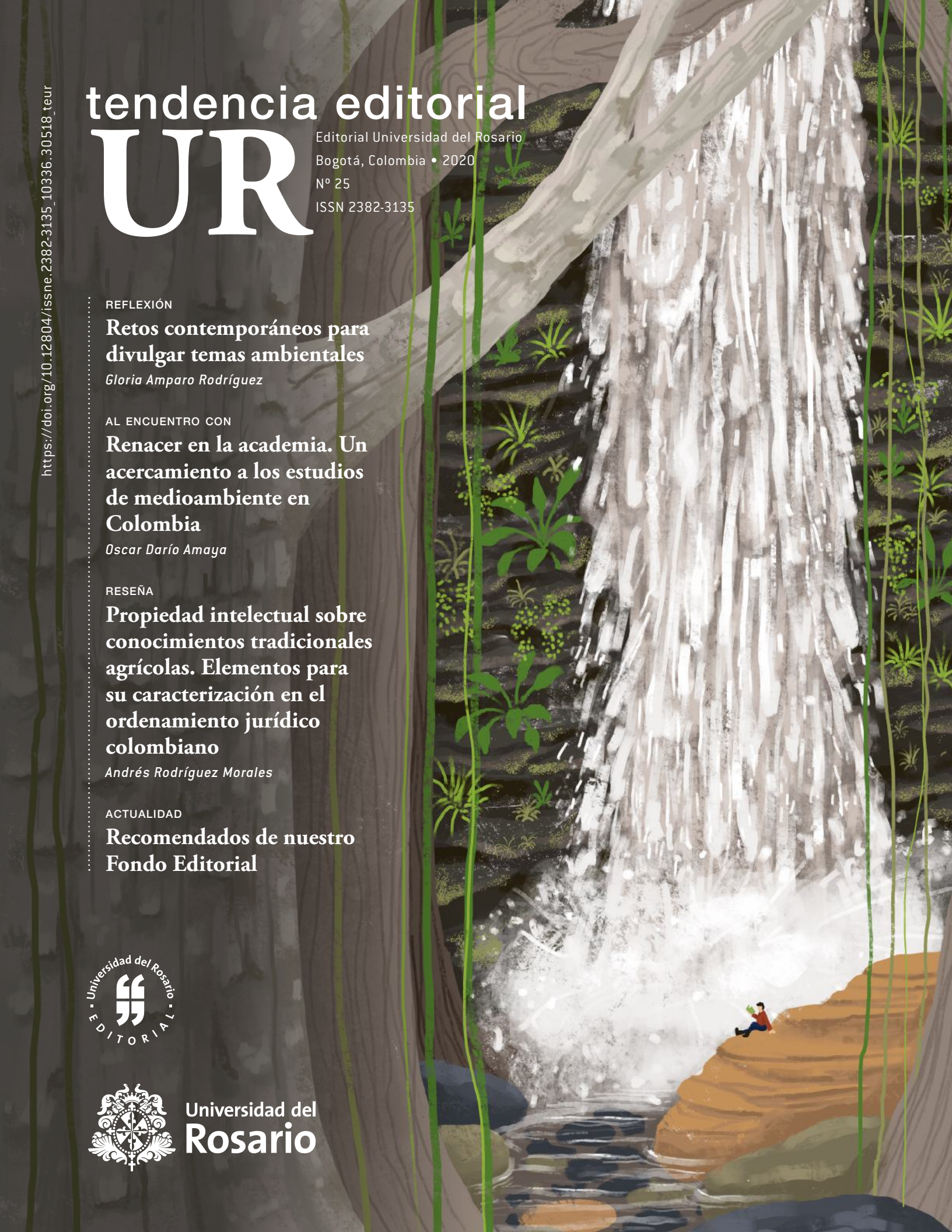

Universidad del Rosario
EDITORIAL

Universidad del Rosario

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
OCTUBRE DE 2020

EDITORIAL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Dirección: Cra.7 # 12B-41, oficina 501
Teléfono: (57-1) 2970200, ext. 3114
http://editorial.urosario.edu.co

COMITÉ EDITORIAL DE ESTA EDICIÓN

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Juan Felipe Córdoba Restrepo

COORDINACIÓN PUBLICACIONES PERIÓDICAS
Tatiana Morales Perdomo

CONSEJO DE EDICIÓN
Juan Carlos Ruiz Hurtado
Diego A Garzon-Forero
Libardo Antonio Bernal Castillo

CORRECCIÓN DE ESTILO
Lina Morales

DISEÑO, ILUSTRACIÓN Y FOTOGRAFÍA
Miguel Gerardo Ramírez Leal
Kilka Diseño Gráfico

Retos contemporáneos para

divulgar temas ambientales

Gloria Amparo Rodríguez
Profesora titular de la Facultad de Jurisprudencia
Magistrada de la JEP.

En los últimos años se ha evidenciado el incremento de trabajos de investigación relacionados con la biodiversidad y la necesidad de proteger nuestro patrimonio natural. Esto debido a la importancia que tienen la fauna y flora, así como los demás elementos del ambiente, que representan el valor que tiene Colombia al ser considerado como el segundo país con mayor diversidad de especies en el mundo.

La promoción de la divulgación de estos temas pretende lograr evidenciar las causas y consecuencias del deterioro ambiental, al igual que analizar las problemáticas referidas a la contaminación, las afectaciones a nuestros ecosistemas, la disminución de las especies representativas y la realización de proyectos que generan impactos ambientales, los cuales pueden tener controversias con las comunidades aledañas a los lugares donde se pretenden llevar a cabo.

En este contexto, el estudio y la divulgación científica implican aportar elementos que contribuyan a emprender tareas de conservación, que requieren de mecanismos de difusión para la educación ambiental. Esto significa la necesidad de contar con estrategias que permitan dar a conocer los trabajos que se vienen efectuando, ya sea a través de medios impresos o visuales, en relación con la tarea impostergable de cuidar la naturaleza y todos los elementos en ella existentes.

Si bien en la actualidad se vienen apoyando centros de pensamiento y los procesos de investigación han ido avanzando en el país, se requiere de mecanismos de promulgación de sus resultados. Esto bajo el entendido de que en este momento la educación ambiental se constituye en un factor fundamental para la protección del patrimonio natural y, además, de que dichos aportes brindan importantes elementos para la elaboración de las políticas públicas ambientales a partir de datos ecológicos, sociales, culturales y económicos. De ahí que los textos que se ofrecen al público tienen el carácter de instrumentos prioritarios para ofrecer argumentos, presentar marcos teóricos y aportar soluciones a las disputas asociadas con el uso, manejo, utilización y apropiación de los recursos naturales y el entorno.

Así las cosas, la Universidad del Rosario, institución que cuenta con una larga tradición académica en asuntos ambientales, donde hace más de cuatro déca-

das se vienen adelantando estudios relacionados con la protección del patrimonio natural, por medio de la investigación que hacen sus docentes, proporciona mediante sus textos elementos a los principales debates ambientales. Dichos documentos de gran valor académico requieren de procesos de divulgación de los resultados en aras de suscitar reflexiones sobre la relevancia que tiene el entorno para la presente y las futuras generaciones.

Desde la perspectiva contemporánea, las publicaciones en asuntos ambientales tienen el reto de motivar el conocimiento y la reflexión sobre las riquezas naturales de nuestra nación, sobre la importancia de emprender acciones para su protección desde una perspectiva integral, es decir, que tenga en cuenta todos los elementos, disciplinas, ecosistemas y actores involucrados (públicos y privados) para favorecer escenarios propositivos en busca de la solución a los conflictos ambientales, de la identificación de los impactos y para incentivar el trabajo conjunto que permita garantizar la participación en la construcción de mejores condiciones de vida para todos los colombianos.

La trascendencia que tiene el contar con publicaciones que aborden estas temáticas permite sensibilizar y contribuir a promover escenarios de transformación en aras de poder hacer realidad el derecho a gozar de un ambiente sano, teniendo en cuenta que en el panorama actual las problemáticas en el entorno inciden en las condiciones sociales, económicas y de salud de las personas, por fenómenos como el cambio climático, la contaminación o el deterioro de la capa de ozono.

En ese sentido, desde la academia es necesario proveer conocimientos e información clara para la toma de decisiones que permitan enfrentar estas realidades, esto es, por ejemplo, adoptar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, que ayuden a la construcción de un entorno sostenible para así lograr la viabilidad de la vida en nuestro planeta, que es nuestra casa y, como tal, debemos respetarla.

Además, los investigadores deben tener presente que es nuestra responsabilidad la creación de una vida posible no solo para nosotros, sino para otras especies representativas de esa gran diversidad natural que caracteriza nuestro país y que debe cimentar un desarrollo ambientalmente sostenible, inclusivo y diverso.

En esa línea, la Universidad del Rosario cuenta con publicaciones que intentan reflejar temas tan complejos como el ambiental, para plantear y proponer una visión de presente y una comprensión de los escenarios futuros de cambio climático. Adicionalmente, presenta iniciativas de desarrollo proyectadas para los territorios del país, así como en torno a los nuevos balances de oferta y demanda de servicios de los ecosistemas y de los conflictos que se derivarán de esta nueva dinámica social y ecológica.

Sobresalen en la Editorial de la Universidad del Rosario obras relacionadas con el tema ambiental como *En diálogo con la tierra. Por una Colombia sostenible,* la cual refleja cómo nuestra *alma mater* siempre se ha preocupado por pensar el país desde el diálogo multidisciplinar. Este libro representa el diálogo que se da en el interior del claustro en relación con estos temas centrales en la actualidad y propone una hoja de ruta para pensar mejores caminos para el futuro, como lo plantea el rector de nuestra institución.

De otro lado, en la Facultad de Jurisprudencia se cuenta con la Colección Gestión Ambiental, que tiene como propósito la generación, el análisis y la divulgación del conocimiento en estas temáticas, buscando contribuir con esta iniciativa a la formulación de la gestión ambiental como un proceso de planificación, ejecución, control y generación de un marco normativo, jurisprudencial y doctrinal para la adopción de decisiones ambientales. A través de los diversos textos publicados, se ha pretendido contribuir al debate con elementos, criterios y mecanismos que posibiliten el desarrollo, acopio, difusión y divulgación de información relacionada con la investigación ambiental que se realiza en el país.

Esta serie de textos cortos, desarrollados desde una visión compleja e integral, ofrece elementos para que los magistrados, abogados, expertos, profesores, doctrinantes, estudiantes y público en general puedan fortalecer su capacidad de generación y utilización oportuna de conocimientos relevantes para el mejoramiento de la calidad ambiental, las condiciones de vida de la población, conforme a la diversidad natural y cultural del país, en armonía con la Política Nacional Ambiental.

Lo anterior es el resultado del aporte que hace nuestra institución a la acción para la protección ambiental, que se constituye en un imperativo, además de en una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, la academia, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Es por lo que en esta colección se han publicado textos sobre temáticas trascendentales como la protección de páramos, humedales y reservas forestales que pueden verse afectadas por actividades como la minería o la responsabilidad que todos tememos en cuanto al uso y disposiciones de residuos, además del análisis normativo de la gestión integral de residuos.

Adicionalmente, encontramos la Colección Textos de Jurisprudencia, en la cual se presentan los resultados de investigación referentes a temas contemporáneos como el principio de precaución y prevención, las formas de asumir los conflictos y la participación ambiental.

Los retos asumidos con respecto a la protección ambiental nos han llevado a abordar otras temáticas, como el daño ambiental, e instrumentos internacionales, como el Acuerdo de París, pretendiendo con ello incentivar la investigación que busque la protección del entorno y el desarrollo económico y social del país, teniendo presente que el derecho a gozar de un ambiente sano y de una vida saludable en armonía con la naturaleza requiere de estudios como los aquí planteados para divulgar y aportar a la construcción de un país caracterizado por la paz y la justicia ambiental. Los invitamos a conocerlos.

Renacer en la academia

Un acercamiento a los estudios de medioambiente en Colombia

Por Laura Ballesteros

Óscar Darío Amaya Navas

Abogado y especialista en Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia. Profesor e investigador en Derecho Constitucional Ambiental de la Universidad Externado de Colombia. Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y de la Pontificia Universidad Javeriana. Con estudios posdoctorales en la Universidad de Zaragoza (España). Se ha desempeñado como consultor ambiental, viceministro de Ambiente, procurador delegado para asuntos agrarios y ambientales, y actualmente como consejero de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Cuando pensamos en medioambiente los temas que nos pueden interesar e inquietar como sociedad parecen desbordarnos. Hoy en día, y frente a la situación particular en la que nos encontramos, nuestros intereses por esta área de conocimiento y acción pueden ir desde la relación que tenemos los seres humanos con la naturaleza hasta aquellas preguntas que surgen por el futuro del medioambiente, que, en los últimos años, parece haber entrado en disputa con lo que entendemos por desarrollo: nuevas tecnologías e industrias que, además de replantear nuestra relación con el medioambiente, parece que han ido desterrando los saberes y prácticas en materia ambiental.

Sin embargo, así como las industrias, las sociedades y prácticas han ido variando con el paso del tiempo, también lo ha hecho lo relacionado con los estudios y saberes sobre medioambiente, pero, contra todo pronóstico, no ha sucedido en torno a las mismas ideas de desarrollo y avance que hoy nos tienen en alerta roja, sino que se ha realizado desde un reconocimiento e integración de los principios de cuidado, protección y educación ambiental. Razón por la cual, para esta ocasión, nuestro boletín *Tendencia Editorial* se reunió con Óscar Darío Amaya Navas, abogado y especialista en Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia, quien se ha desempeñado como consultor ambiental, viceministro de Ambiente y, actualmente, como consejero de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, para hablar sobre la transformación que han tenido los estudios de medioambiente en Colombia.

Boletín *Tendencia Editorial* (BTE): ¿Cómo ha sido la transformación de los estudios sobre medioambiente en Colombia? En temas sociales, normativos y jurídicos, ¿qué han implicado estos cambios?

Óscar Darío Amaya (ODA): Creo que podemos decir que la educación en Colombia en materia ambiental ha tenido una transformación a partir de cuatro etapas. La primera, antes del Código de Recursos Naturales, el Decreto 2811 de 1974, en donde existía una precaria formación en asuntos ambientales que, además, estaba muy concentrada en ciertas profesiones como la ingeniería y la biología. Dos, cuando el país expide el Código de Recursos Naturales, un tipo de decreto-ley, donde se incorporan normas sobre educación y protección ambiental como consecuencia de la Cumbre de Estocolmo de 1972, en donde surgen tareas en materia de protección ambiental. Es entonces, derivada directamente de esa tarea, que la formación en medioambiente ya no se ve simplemente como una formación profesionalizante, sino que se aborda de manera muy general: educación en los colegios, educación con los niños, con los campesinos, con las juntas de acción comunal, etc.

Luego de esa etapa nos vamos hasta 1991 con la expedición de la Constitución Política de Colombia, durante el gobierno de César Gaviria, que cambia por completo el paradigma ambiental de nuestro país al expedir 30 normas sobre materia ambiental, entre esas: los artículos 67 y 79, que hablan concretamente de educación. Y educación no solo como un servicio público, sino como un derecho en donde el país debe garantizar el bienestar de los colombianos y los ecosistemas. Dos años después de la constituyente llega una cuarta etapa con la creación del Ministerio de Medio Ambiente. A partir de la Ley 99 de diciembre de 1993 empezamos a hablar de la función pedagógica y educativa por parte de corporaciones e instituciones autónomas, inicia una avalancha de educación ambiental en todos los niveles. Desde los cursos más básicos de acción comunal, como el manejo de residuos y el manejo de las semillas, hasta en el servicio voluntario que prestábamos los bachilleres en procesos de educación en zonas rurales del país en dicha época. Así, desde el curso más básico en acción comunal hasta el área más profesionalizante se fue fortaleciendo la inclusión y desarrollo de servicios e intereses sociales y educativos en materia ambiental.

En este punto es que profesiones como la ingeniería ambiental toman mucha fuerza en el país. Las cuestiones ambientales y un cierto proceso de especialización de las universidades y de los programas, entre las cuales la Universidad del Rosario es pionera en derecho ambiental, toman auge. Empezamos a hablar de maestrías, especializaciones y doctorados en medioambiente,

una masiva educación ambiental en donde incluso las empresas, los gremios, las entidades prestadoras de servicios públicos comienzan a ofrecer cursos sobre medioambiente a sus funcionarios. Y aunque cada uno de estos sectores ve y desarrolla el tema ambiental a su modo, todo esto ha generado, sin duda, una mejora en la calidad de las decisiones y el compromiso que tenemos como sociedad para asumir y desarrollar asuntos medioambientales.

BTE: Algo interesante que usted nos plantea es que los cambios que se han dado en el marco normativo sobre medioambiente han surgido desde los intereses y preocupaciones que tenemos como sociedad, por lo cual quisiera que nos contara ¿cómo ha sido esa evolución sobre medioambiente en esta esfera de lo social?

ODA: Evidentemente esa evolución que mencionábamos de las etapas también ha sido una evolución que se ha dado en las sociedades y que muestra el grado de madurez que las comunidades han ido adquiriendo en el tema ambiental. No es sino ver la historia, la década de los años sesenta y setenta, donde las cuestiones ambientales estaban vinculadas al Ministerio de Agricultura. En esa época no había Ministerio de Ambiente, sino el Instituto de Recursos Naturales Renovables (Inderena), un ente que concentraba todos los temas ambientales y en donde la demanda de conocimiento en materia ambiental no era muy grande. Se hablaba un poco sobre aspectos de siembra, un poco sobre el manejo de residuos y eso era todo.

Luego, la comunidad mundial, la sociedad fue evolucionando, fue adquiriendo una mayor conciencia sobre los asuntos ambientales y en años siguientes: en 1972 con la Cumbre de Estocolmo y en 1992 con la Cumbre de Río, da paso a un cambio de paradigma en donde se empieza a hablar de desarrollo sostenible y en donde las diferentes comunidades sociales comienzan a demandar una mayor capacitación en cuestiones medioambientales. Eventualmente, también nos encontramos con una evolución normativa, con temáticas de mayor nivel de especialidad, como, por ejemplo, seguridad alimentaria, fusión ecológica de la propiedad, que claramente supuso un nivel de especialidad en cada una de las áreas y niveles de formación. El mismo crecimiento de información ha ido generando normas, una especialidad en los temas y áreas de estudio, hablar de derecho del cambio climático, derecho de los transgénicos, derecho de la seguridad alimentaria. Un nivel de crecimiento, de demanda y especialización, cada vez mayor, que los programas académicos igualmente han ido integrando.

BTE: Dado que los cambios, en lo referente al medioambiente, también han tenido un impacto en el sector de la educación, para usted, ¿cuál ha sido el aporte más significativo para los estudios sobre medioambiente que se ha desarrollado en este sector de la educación?

ODA: Me parece que algo interesante del medioambiente en Colombia es la integración y desarrollo que ha tenido en las universidades del país. Así como hemos visto una transformación del marco normativo del medioambiente en Colombia, igualmente hemos podido ver un avance en los programas académicos relacionados con este. En mi caso, como fundador del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia, en el año 1998, me he podido dar cuenta de cómo ha sido la transformación entre los programas académicos de 1999 y los programas que estudian nuestros alumnos actualmente, en 2020. Podríamos decir, a partir de una comparación, que son un 60 % diferente el uno del otro. Claro, uno se pregunta por qué ha cambiado tanto en comparación con otros estudios, y la respuesta es simple: la demanda académica y social nos ha obligado a cambiar, a actualizarnos constantemente.

En un inicio las clases en materia ambiental eran muy básicas, se centraban en un estudio de los recursos naturales de manera muy general. Se hablaba de las competencias, de las entidades del Sistema Nacional Ambiental, algo de derecho internacional y eso era todo. Y aunque uno puede observar que ese fue un programa de estudios muy exitoso en su época, en donde la Universidad del Rosario fue pionera con una modalidad presencial y la Universidad del Externado, pionera con una modalidad semipresencial, los programas eran muy básicos. Años después es que se produce una demanda por nuevos temas, enfoques y una especialización sobre los estudios del medioambiente, una especialización en cuestiones que surgieron en el marco de los avances normativos y sociales sobre el uso y cuidado de los recursos naturales.

BTE: Y, a diferencia de otras áreas de estudio sobre medioambiente, como las disciplinas y estudios sobre ciencias naturales, ciencias de la salud, ¿cuál ha sido el aporte que el derecho ha realizado en la formación y desarrollo de los estudios medioambientales?

ODA: Lo interesante es que desde el comienzo el área de los estudios ambientales fue interdisciplinaria. En el caso del derecho, por ejemplo, este se dio de manera interdisciplinar desde el día cero. Por supuesto que el abogado tiene una pericia en saber cómo se aplica e interpreta la norma, pero en la creación misma de esta puede intervenir un biólogo, un ingeniero químico, un ingeniero forestal, alguien que entiende los movimientos de los ecosistemas, los movimientos de los recursos naturales. Y es un cambio que progresivamente ha tenido impactos en otras esferas. En Colombia, por ejemplo, actualmente se está discutiendo la creación de jueces agrarios, jueces ambientales especializados. Y es que en Latinoamérica tenemos el caso de Chile, que hace diez años creó tres tribunales ambientales a lo largo de todo el país. Tribunales con un grupo de tres jueces principales, de los cuales dos son abogados y un tercero tiene una profesión de base diferente al derecho. Esto en últimas ha permitido que los tribunales de ese país formen una opinión propia y técnica que enriquezca la decisión judicial ambiental de una forma generosa y amplia. Este caso de interdisciplinariedad en Chile muestra cómo la presencia del técnico en la construcción de la decisión jurídica, decisión administrativa y decisión judicial es esencial para la toma de decisiones administrativas por parte de ministros, alcaldes o corporaciones autónomas. Esperamos que pronto se pueda integrar en el caso colombiano, pues es algo que también nos puede orientar en materia ambiental.

BTE: Algo interesante que uno se pregunta en este panorama sobre medioambiente es qué se puede hacer con el conocimiento y experiencia que se va adquiriendo con el paso de los años. Sobre esto y dado el auge de publicaciones sobre medioambiente, ¿cuál, diría usted, ha sido el aporte que tienen estas publicaciones? Y, aún más importante, ¿de dónde surge ese interés y necesidad por escribir e investigar sobre estos temas?

ODA: El tema de las publicaciones sobre medioambiente, su constante especialización y profundización, también recae en esa transformación del mercado y la demanda por concebir publicaciones que problematicen y aborden cada uno de los asuntos que acontecen hoy en materia ambiental. Lo interesante es que siempre hubo un interés por hacer una producción y difusión de conocimiento a partir de publicaciones particulares, de artículos de entre 20 y 50 páginas, pero algo pasó. El profesor que, en el marco de una maestría, un doctorado, ya tenía más de 500 páginas escritas en artículos, decidió articular todas sus investigaciones y aportes en un solo texto. Un texto de clase que pudieran integrar los programas en la formación de estudiantes. Luego ese profesor fue evolucionando. Pensó en una segunda edición, porque con el paso de los años llegó jurisprudencia al respecto, llegó una nueva legislación, aportes del derecho internacional. Pasaba que ese profesor decidía hacer una tercera, cuarta edición, o simplemente empezar a trabajar y escribir sobre otro tema.

La misma oferta medioambiental fue creando normativa y socialmente supuso una oferta académica que naturalmente contó con el apoyo de las directivas de cada una de las universidades. El compromiso de los profesores, docentes e investigadores por los estudios medioambientales surgió del estímulo de los programas, de las universidades, para que la gente escribiera. Y como dicen popularmente: "La cometa empezó a pedir pita", los artículos pasaron a libros, los libros comenzaron a tener una segunda, tercera edición, y todo eso generó, por supuesto, una cultura editorial en temas ambientales que aún no ha terminado y que podríamos decir está en constante cambio.

BTE: Como usted lo menciona, la cultura editorial sobre medioambiente está en constante cambio, sin embargo, uno puede rastrear, muy fácilmente, las líneas y temas de investigación que han desarrollado algunas de las universidades del país en materia ambiental. Sobre esto ¿qué nos puede contar?, ¿a qué se deben estas líneas profesionalizantes en las que se especializan varias universidades del país?

ODA: Considero que lo interesante de esta cultura editorial, como usted lo menciona, es que cada una de las universidades ha desarrollado una especialidad

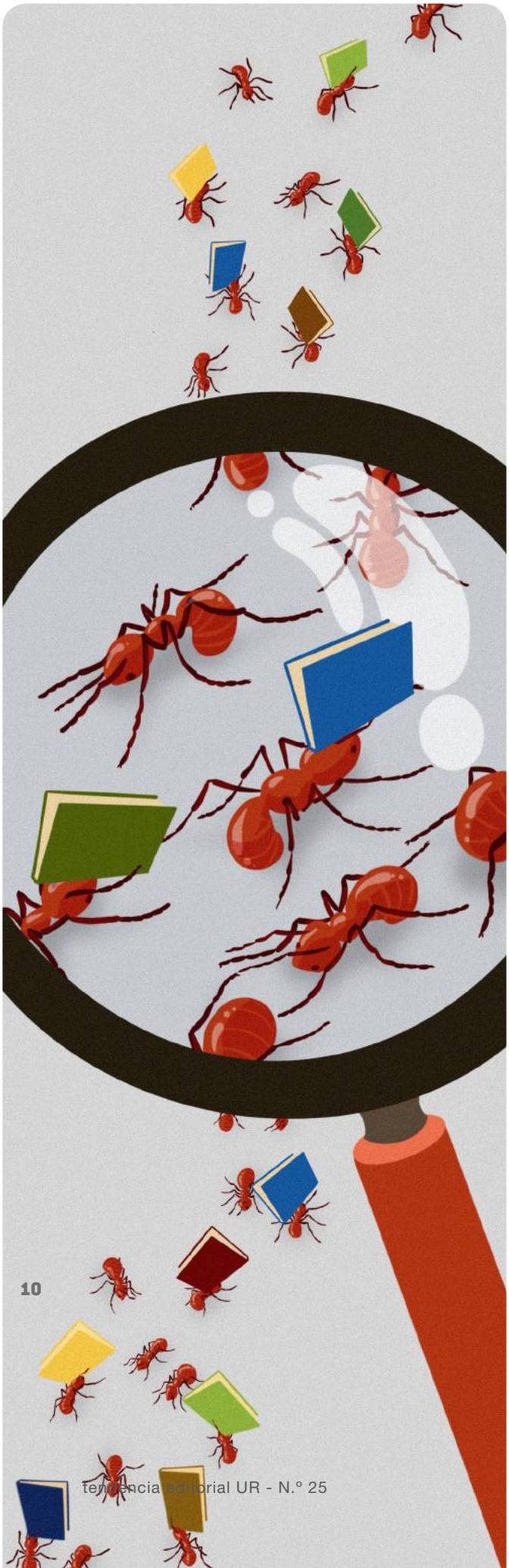

sobre las cuestiones medioambientales. Las universidades como tanques de pensamiento, tanques de producción y divulgación de saberes empezaron a especializarse. Lo hicieron sin ningún tipo de acuerdos expresos. En el caso de universidades como el Rosario, el Externado, es claro que el enfoque académico y formativo se centró en el derecho ambiental. Y, repito, esa especialidad está atada a los programas académicos y al enfoque que desarrolla cada institución. En la medida en que el programa se fue especializando y la demanda e intereses sociales y normativos se fue ampliando, comenzamos a encontrar asignaturas como: Derecho al Cambio Climático, Banca y Medio Ambiente… Toda esta disciplina, educación y, eventualmente, la suma de libros se convirtió en colecciones editoriales importantes en cada una de las universidades del país.

Está el caso de la Universidad de los Andes, que se dedica al tema de economía ambiental; el caso de la Javeriana, que se especializa en temáticas de ruralidad y estudios ambientales; el de la Universidad Nacional, con los asuntos de gestión ambiental, de gestión de ecosistemas. Y así cada centro de estudios empezó a encontrar su nicho de mercado y a darse cuenta de que esto del medioambiente y la academia sí era rentable. Claro, entendiendo la rentabilidad no como la cantidad de libros que se vende, sino como la forma en que las universidades han ido posicionando su programa y los estudios que desarrollan en materia ambiental.

BTE: ¿Alguna colección de libros que recomiende para las personas interesadas en ahondar sobre estos temas y líneas editoriales?

ODA: Claro que sí. En el caso de la Universidad Externado, tenemos una colección que pueden consultar las personas interesadas en los estudios sobre medioambiente que se llama Lecturas sobre Derecho del Medio Ambiente. Esta colección, que inició en el año 99, recientemente, el 16 de octubre, lanzó su tomo 20. Digamos que esto era algo impensable hace unos pocos años cuando los temas y enfoques medioambientales se limitaban al estudio de los recursos naturales de modo muy general. Esta colección, que también se fue especializando con el paso de los años, es una colección de lecturas multitemáticas, con contenidos y artículos sobre diferentes asuntos: cambio climático, el ejercicio de las cortes en materia ambiental, etc.

Algo interesante de esta colección multitemática es que, paralelamente a esto, igualmente cuenta con colecciones de monografías. Está el caso del profesor que se especializa en un tema muy particular, que se dedica a una rama de estudio y que va actualizando sus publicaciones con el paso del tiempo. Yo, por ejemplo, tengo una colección que ya va en la tercera edición: La Constitución Ecológica de Colombia. Pero así mismo está el caso de la doctora Gloria Lucía Álvarez, quien ha escrito sobre áreas protegidas; el de la doctora Carolina Monsalve, que se enfoca en residuos; y el de la doctora Ángela María Amaya, que orienta su obra al derecho forestal, por dar algunos ejemplos. Así que

las monografías también pueden ser de interés para los estudios medioambientales, ya que, al igual que los libros, son el resultado de una transformación social y jurídica muy rica.

BTE: Ya para finalizar, y desde su experiencia como docente, ¿qué recomendaciones daría a aquellas personas interesadas en especializarse en los estudios y disciplinas sobre medioambiente?

ODA: Creo que los retos que se avecinan frente al medioambiente pueden subsanarse desde la educación, desde las universidades que tienen una preocupación creciente por mejorar la toma de decisiones que se realizan desde un plano muy particular: los hogares, las escuelas, hasta un plano muy general: las cortes, los ministerios, las instancias en las que se presentan leyes y normativas sobre los temas relacionados con la protección del medioambiente. A partir de esto, yo haría tres invitaciones. Primero, una invitación a buscar, a investigar. En la actualidad uno tiene al alcance una cantidad de buscadores y recursos digitales en donde podemos encontrar los conocimientos y estudios, desde los más particulares a los más especializados, sobre medioambiente. Mi primera invitación es a que consulten las páginas oficiales de las universidades, de los institutos de investigación e instituciones gubernamentales. Que se pregunten y problematicen lo que se está produciendo en materia ambiental: qué está diciendo el Rosario sobre este tema, qué está diciendo la Javeriana sobre este otro. Considero que todas las universidades, que nosotros desde el sector político seguimos con mucha frecuencia, están en una época de productividad y avances gigantes en materia medioambiental, y es algo que toca aprovechar.

Segundo, para aquellos que están en un paso más en la investigación, estudiantes, docentes e investigadores, hago la invitación de profundizar en alguno de los muchos asuntos ambientales que están generando unas preocupaciones crecientes sobre los cambios sociales, políticos y jurídicos que estamos viviendo como sociedad. Hoy en día hay jóvenes que se preguntan cómo el cambio climático puede tener un impacto o no frente a la actividad ciclista, cómo el cambio climático se ha visto afectado o no con la ganadería. Entonces, esta segunda invitación es a impulsar a quienes están en esa escala superior a que profundicen y aborden las cuestiones que los inquietan. Actualmente, la jurisprudencia del mundo entero, los tribunales alrededor del globo son de una generosidad, de una productividad, que puede ser interesante consultar. Nos encontramos con normas y sentencias, por ejemplo, sobre el oso Chucho, sobre el Parque de los Venados, sobre el río Amazonas, una riqueza impresionante de temas y preocupaciones que es necesario abordar y profundizar.

La tercera invitación es a escribir, a escribir continuamente sobre todo aquello que nos mueve e interesa. Me parece que es muy importante para la academia y hoy en día, a pesar de la virtualidad y aunque puede ser lo menos ecológico publicar un libro en papel, escribir sobre medioambiente. Sobre todo por lo que hemos venido hablando, esa evolución normativa, social e investigativa acerca de los conocimientos tan especializados que han ido surgiendo con el paso de los años. Creo que parte de la tarea y deber de la academia es, además de estimular a los estudiantes a investigar, motivarlos a escribir, a preguntarse por temas y a especializarse en una o varias ramas en materia ambiental. Yo soy un profesor prestado del sector público y en esa tarea de incitar a los jóvenes propongo que hagamos, por ejemplo, un banco de jurisprudencia, bancos de normativas, tutelas.

Pienso que los estudiantes que en la actualidad se interesan por las cuestiones ambientales son estudiantes muy privilegiados. Hace diez años, como lo discutíamos, los programas eran de 10, 12 materias. Hoy los programas tienen 30 o más asignaturas, de las cuales 20 son nuevas, por lo cual hay un nivel de especialidad, mucho de dónde y sobre qué escribir, investigar. Como dicen popularmente, en este estudio "hay cama pa' mucha gente" y todos son bienvenidos.

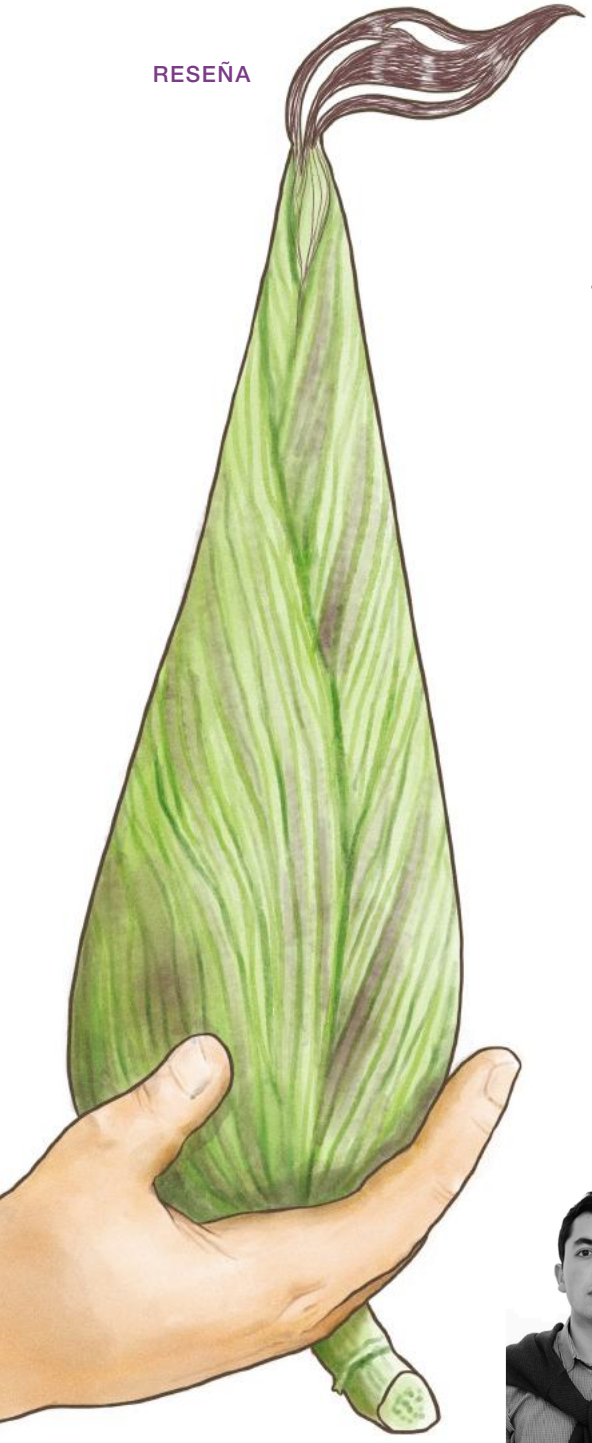

Propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales agrícolas

Andrés Rodríguez Morales

Asistente graduado de Maestría, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes. Abogado de la Universidad del Rosario y estudiante de la Maestría en Derecho (investigación) de la Universidad de los Andes. Correo electrónico: a.rodriguezm10@uniandes.edu.co

Existen dos formas de leer el nuevo libro de Iván Vargas Chaves, Gloria Amparo Rodríguez y Heidy Blumenkrac. Una primera lectura, que se podría denominar textualista, responde de forma directa las siguientes preguntas: ¿qué son los conocimentos tradicionales agrícolas? ¿Qué clases de conocimientos tradicionales existen? ¿Deben existir mecanismos de participación alrededor de los conocimientos tradicionales de las comunidades étnicas? ¿Cómo debería ser esa participación? ¿Pueden estos conocimientos ser apropiados por terceros? ¿Cuál es el rol de la consulta previa en estos problemas? ¿Cuáles son los límites de los conceptos normativos adoptados?

No son preguntas irrelevantes. Por el contrario, al igual que los otros títulos de la Colección Gestión Ambiental de la Facultad de Jurisprudencia, esta obra busca brindar al lector las herramientas necesarias para solucionar problemáticas socioambientales actuales. En el proceso de gobernanza global actual, los actores hegemónicos han buscado una regulación rígida y exigente de los derechos de propiedad intelectual, por tratarse de un asunto central en la rentabilidad de sus negocios (Rodríguez Garavito, 2007).

El libro no solo permite al lector entender esa regulación legal rígida de la propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales agrícolas (de forma nacional e internacional), sino que le ayudará al lector a comprender los vacíos, contradicciones y necesidades de reforma de los instrumentos legales que regulan esta materia. Para ello, el texto supera las limitaciones propias de la mayoría de libros jurídicos de dos formas.

En primer lugar, en lugar de limitar el ámbito de la publicación al derecho ambiental, los autores incluyeron en el debate argumentos propios del derecho constitucional, del derecho internacional y del derecho

privado. Esto permite que la obra no solo sea de interés para abogados ambientalistas, sino que sea un libro clave para encontrar mejores soluciones a los problemas relacionados con la propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales agrícolas en múltiples ámbitos del derecho.

En segundo lugar, si bien este es un documento teórico, los aportes del libro son contextuales. Las preguntas no son solo discusiones doctrinales útiles para académicos, sino que los actores buscan presentar preguntas relevantes comprometidas con aportar, en mayor o menor medida, para solucionar problemáticas prácticas actuales de nuestro país.

Sin embargo, allí no se detienen sus aportes. Una segunda lectura más detallada nos brinda algunas herramientas útiles para hacer análisis desde la teoría crítica del derecho al joven derecho de propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales.

La obra nos ofrece interrogantes preliminares para que nos preguntemos por el análisis distributivo del derecho de propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales. En otras palabras, algunas preguntas planteadas por el texto nos permiten iniciar una agenda de investigación para que podamos comprender "los arreglos que han permitido, propiciado e imposibilitado [la actual regulación vigente de la propiedad intelectual sobre los conocimientos tradicionales, así como] los recursos y privilegios en juego" (Castro & Buchely, 2016, p. 234), y, por lo tanto, quiénes ganan y quiénes pierden con la regulación actual.

Así mismo, utilizando el libro nos podríamos preguntar por la forma en la que espacializamos y conceptualizamos la 'propiedad' en general, y la 'propiedad intelectual' en particular, a través de los lentes teóricos de la geografía legal. Este enfoque resalta que las categorías jurídicas como 'propiedad' y 'propiedad intelectual' no son simples clasificaciones vacías que definen un concepto, sino que, por el contrario, crean lo que describen (Blomley, 2014). Teniendo eso en cuenta, nos resultaría posible analizar "las operaciones de visibilidad e invisibilidad que suceden" (Castro, 2020, p. 67) a través del derecho de la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales.

Finalmente, el libro puede ser utilizado por quienes estudian las formas en las que el derecho puede ser útil para resistirse al derecho al desarrollo (Gargarella, 2005; Thalhammer *et al.,* 2007). Esa agenda de investigación nos permitiría preguntarnos si el derecho constitucional, el derecho internacional de los derechos humanos o el mismo derecho de propiedad intelectual tienen las herramientas suficientes para que las comunidades étnicas puedan evitar que sus conocimientos tradicionales agrícolas sean utilizados en lógicas extractivistas o desarrollistas con las que no estén de acuerdo.

Por lo tanto, es una publicación clave para cualquier abogado (sin importar su especialidad) que quiera sumergirse en el estudio de un tema interesante y novedoso, que no solo le permitirá actualizarse, sino, si así lo desea, desarrollar preguntas teórica y metodológicamente interesantes que ayuden a abrir nuevas agendas de investigación relacionadas con la obra.

Referencias

Blomley, N. (2014). Disentangling law: the practice of bracketing. *Annual Review of Law and Social Science, 10,* 133-148.

Castro, M. V. (2020). Derecho, espacio y poder: trayectorias de la geografía legal y su utilidad para el análisis legal. En *Derecho y geografía: espacio, poder y sistema jurídico* (pp. 11-85). Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores.

Castro, M. V., & Buchely, L. F. (2016). Mujer, espacio y poder: ciudad y transporte público como dispositivos de exclusión. Reflexiones desde la ciudad de Cali. Estudio de caso de los "motorratones", carros piratas y usuarias del servicio en las comunas 15 y 18 de la ciudad de Cali. *Estudios Socio-Jurídicos, 18*(2), 229-254.

Gargarella, R. (2005). *El derecho a resistir el derecho*. Miño y Dávila.

Rodríguez Garavito, C. (2007). La ley de Nike: el movimiento antimaquila, las empresas transnacionales y la lucha por los derechos laborales en las Américas. En *El derecho y la globalización desde abajo: hacia una legalidad cosmopolita* (pp. 61-85). Antrophos.

Thalhammer, K. E., O'Loughlin, P. L., McFarland, S., Glazer, M. P., Glazer, P. M., Shepela, S. T., & Stoltzfus, N. (2007). Collective resistance to injustice: the special power of people working together. En *Courageous resistance: the power of ordinary people* (pp. 91-122). Palgrave Macmillan.

Recomendados de nuestro Fondo Editorial

Explorando el mundo del habla y los sonidos /Un sonido, una palabra/. Si empiezas a escuchar, al mundo podrás hablar

Nicole García Romero

P.V.P. digital: $ 17.500

DOI: https://doi.org/10.12804/lm9789587844573

ISBN: 978-958-784-458-0

Resumen:

El material desarrollado en este libro se divide en ocho cuentos fonéticamente balanceados que incluyen estímulos auditivos, pares mínimos, rimas, praxias faciales, labiales y linguales (para corregir patrones sistemáticos de error), breves diálogos por parte del narrador para ambientar cada narración y, en ese mismo sentido, la producción de fonemas como: oclusivo bilabial sordo y sonoro /p/ y /b/; oclusivo velar sordo y sonoro /k/ y /g/; oclusivo alveolar sordo /t/; fricativo labiodental y alveolar sordo /f/ y /s/, y vibrante múltiple alveolar sonoro /r/, para crear cambios auditivos y perceptuales en el niño. Ello permite desglosar, a grandes rasgos, que el niño adquiera los primeros fonemas hasta la producción de habla inteligible y que enriquezca el sistema fonético y fonológico de la población infantil.

Formas dignas de coexistencia. Experiencias agroecológicas para la transformación social en Colombia

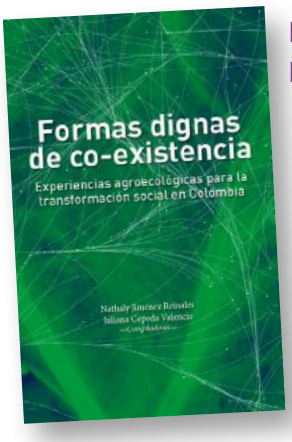

Nathaly Jiménez Reinales y Juliana Cepeda Valencia (compiladoras)

P.V.P. digital: $ 31.500

DOI: https://doi.org/10.12804/tp9789587844856

ISBN: 978-958-784-486-3

Resumen:

Este es el segundo libro de una trilogía dedicada a los procesos agroecológicos, al reconocimiento de la agricultura campesina familiar y comunitaria y a las formas dignas de coexistencia que desde allí se tejen en Colombia. Procura aportar desde un enfoque socio político una categoría social que enriquece de manera complementaria la invitación que la agroecología hace para entender los procesos ecosistémicos y la importancia de revalorizar los saberes y haceres de las comunidades locales para transformar su realidad. Gustavo Wilches-Chaux insiste en que este es un libro urgente en estos tiempos de grandes exigencias donde el cuidado mutuo se convierte en una prioridad y el llamado nos convoca a reexistir con dignidad y armonía. En esta ocasión la Cátedra Unesco en Desarrollo Sostenible presenta el trabajo articulado entre el Instituto de Estudios Ambientales IDEA de la Universidad Nacional y la Universidad del Rosario, el cual enaltece estas experiencias agroecológicas como estrategias ejemplarizantes de conectividad y transformación social en el país.

¡A esta santa Bárbara jamás me encomendé! Los giros de la iconografía de santa Bárbara en la Nueva Granada

Francisco González López

P.V.P. digital: $ 27.900

DOI: https://doi.org/10.12804/th9789587844504

ISBN: 978-958-784-449-8

Resumen:

En el proceso de colonización de la América hispana, la Corona española enfiló sus baterías propagando la fe católica, mediante la retórica de las imágenes de los santos de los primeros tiempos como un modelo para alcanzar la salvación. En ese contexto, se destacó la leyenda de santa Bárbara, una de las figuras más importantes en la consolidación del cristianismo. No obstante, la imagen con sus atributos tradicionales de la torre, el cáliz y la espada, de común figuración en la Europa medieval, sufrió una transformación sustancial en algunos templos de la actual región cundiboyacense: en la pintura y en la escultura fue representada en el momento del suplicio de cortar sus senos. Un hecho no registrado en la hagiografía primitiva de la defensora del trueno y patrona de la buena muerte. En este libro, mediante un análisis cronológico e iconográfico de 220 imágenes de la santa, realizadas entre los siglos XV y XVIII, se establecieron tanto la representación convencional como sus variaciones en Europa y en América, para plantear hipótesis acerca de los condicionamientos que acompañaron a los artistas neogranadinos en la ejecución de la imagen de la denominada santa Bárbara barroca.

Recorridos de la historia cultural en Colombia

Hernando Cepeda Sánchez y Sebastián Vargas Álvarez (editores académicos)

Coedición: Universidad Nacional de Colombia

P.V.P. digital: $ 25.000

ISBN: 978-958-794-031-2

Resumen:

Recorridos de la historia cultural en Colombia continúa el balance historiográfico reflexivo y propositivo expresado en las líneas de Historia cultural desde Colombia, publicado en el 2012. En esta ocasión, han sido seleccionadas las investigaciones que los mismos autores han considerado como representativas de su trabajo. Si bien el volumen es amplio y variado, el énfasis en la historia cultural lo cohesiona. La obra está compuesta por diferentes contribuciones que representan diferentes maneras de entender y poner en práctica la historia cultural. Se han incluido dos capítulos propositivos de carácter analítico. A estos se suman investigaciones interesadas en el cuerpo, la sexualidad, la territorialidad y el espacio público. También se encontrarán capítulos destinados al estudio de las ideas, las mentalidades, los imaginarios, los conceptos y la producción de la memoria. Ocupan un lugar preponderante las nociones de resistencia, identidad, tácticas y estrategias. Difícilmente un lector puede encontrar tanta homogeneidad en una obra conformada por aportes tan diversos. La reflexión sobre la historia cultural en Colombia logra el cometido de atravesar sutilmente los profundos tejidos analíticos de las obras que constituyen este libro.

Cápsula - Interactúa con la Editorial

#Podcast Las Voces del Libro:

Propiedad intelectual sobre los conocimientos tradicionales agrícolas

"Este libro hace una caracterización del conocimiento tradicional agrícola, considerado como un tipo de saber tradicional propio de las comunidades que lo han desarrollado, practicado y transmitido durante generaciones".

Interactúa con la editorial

#LecturasCompartidasUR

‘Orgullo y prejuicio’ de Jane Austen

Invitado: Nicolás Morales, director de la Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana

Invitamos a Nicolás Morales a leer y compartir en nuestras sesiones de Lecturas Compartidas en donde hablamos de una obra clásica de la literatura universal. Vea todas en nuestro canal de Youtube

https://www.youtube.com/watch?v=2_TjgJ8Jtwc

#Podcast Las Voces del Libro*

Propiedad intelectual sobre los conocimientos tradicionales agrícolas

Elementos para su caracterización en el ordenamiento jurídico colombiano

Invitado: Iván Vargas Chaves (coautor del libro)

https://youtu.be/951GmTmIcwc

*Podcast en URosarioRadio, todos los miércoles a las 11:00 a.m. en www.urosarioradio.co

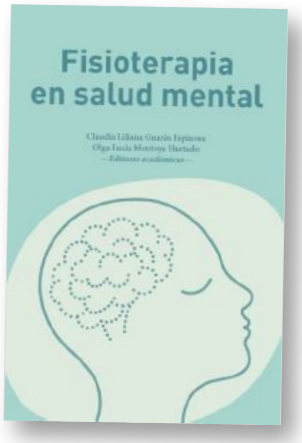

Presentación de Libro:

Fisioterapia en salud mental

Invitadas: Claudia Liliana Guarín Espinosa y Olga Lucía Montoya Hurtado (editoras académicas) y Michel Probst (Presidente de la Organización Internacional de Fisioterapia en salud mental)

https://www.facebook.com/287665051639/videos/317882346213478

Revista Ciencias de la Salud

Artículo recomendado

Variantes anatómicas del círculo arterial cerebral en un anfiteatro universitario en Bogotá (Colombia)

Autores: Yobany Quijano Blanco y Danilo García Orjuela

https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.9688

Editorial U.Rosario Difusión

Distribución y compra: Para comprar nuestros libros impresos y electrónicos

EditorialUR: editorial.urosario.edu.co

Siglo del Hombre Editores: www.libreriasiglo.com

EBook URosario: ebook.urosario.edu.co

Tienda Rosarista de todas las sedes